

Acta número siete en Altar, Sonora, siendo las ocho horas con cinco minutos, del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro. Se reunieron los miembros integrantes del honorable ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la sesión extraordinaria, la cual estará regida bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de quórum legal y apertura de la sesión.
3. Lectura y firma del acta de sesión anterior.
4. Se somete a consideración en su caso aprobación el de convenio de colaboración con el Ejecutivo del Estado de Sonora, para la implementación de mecanismos necesarios que permitan establecer acciones coordinadas, que permitan una eficiente y adecuada prevención del delito, apoyar las acciones de procuración de justicia, elevar las capacidades institucionales de las fuerzas del orden público del Estado, eficientar los recursos direccionados a la Seguridad Pública y contar con un "Mando Policial Coordinado", suscrito por Presidente Municipal y Secretario de Ayuntamiento.
5. Clausura de la sesión.

Estuvieron presentes en la sesión el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, Presidente Municipal, la C. L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela, Síndico Procurador, los C.C. Regidores: Lic. Gilberto López Córdova, Profr. Rosario Humberto Soto Soto, C. Lic. Ana Mireya Pesqueira Gortari, C. Beatriz Romero Bacasehua y la C. L.C.S. Ibet Yanira Miranda Salas, Secretario del Ayuntamiento.

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasa lista de asistencia constatándose la existencia de quórum legal al estar presentes la mayoría de los miembros integrantes del Ayuntamiento, a continuación, el LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA MENDIVIL, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la sesión siendo las ocho horas con sies minutos del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

En relación al punto número tres del orden del día se dió lectura, se aprobó y se firmó el acta anterior.

Continuando con el orden del día y con el punto número cuatro se somete a consideración en su caso aprobación el de convenio de colaboración con el Ejecutivo del Estado de Sonora, para la implementación de mecanismos necesarios que permitan establecer acciones coordinadas, que permitan una eficiente y adecuada prevención del delito, apoyar las acciones de procuración de justicia, elevar las capacidades institucionales de las fuerzas del orden público del Estado, eficientar los recursos direccionados a la Seguridad Pública y contar con un "Mando

Beatriz Romero B.

Méndez

Priscila

Policial Coordinado", suscrito por Presidente Municipal y Secretario de Ayuntamiento.

-----ACUERDO UNO-----

Por unanimidad los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron el de convenio de colaboración con el Ejecutivo del Estado de Sonora, para la implementación de mecanismos necesarios que permitan establecer acciones coordinadas, que permitan una eficiente y adecuada prevención del delito, apoyar las acciones de procuración de justicia, elevar las capacidades institucionales de las fuerzas del orden público del Estado, eficientar los recursos direccionados a la Seguridad Pública y contar con un "Mando Policial Coordinado", suscrito por Presidente Municipal y Secretario de Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar y para dar desahogo al último punto del orden del día LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA MENDIVIL, Presidente Municipal, clausura la sesión, siendo las ocho horas con diecisiete minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Levantándose para constancia la presente acta y firmando los que en la misma intervinieron ante el Secretario del Ayuntamiento quien autoriza y da fé

-----DOY FE-----

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2024-2027

L.C.S. IBET YANIRA MIRANDA SALAS

Beatriz Rangel B.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA MENDIVIL

L.E. TANIA PRISCILA MENDEZ VALENZUELA

REGIDORES

LIC. GILBERTO LOPEZ CORDOVA

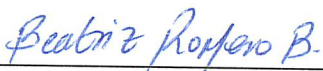
L.E CARLA ESTEFANIA MURILLO CORONA



PROFR. ROSARIO HUMBERTO SOTO SOTO



LIC. ANA MIREYA PESQUEIRA GORTARI



C. BEATRIZ ROMERO BACASEHUA

C. JOSE LUIS OROS VALENZUELA